



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

A instancia del Ayuntamiento de Valle de Tobalina, domiciliado en c/ Mayor, 78, de Quintana Martín Galíndez, se solicita licencia ambiental para producción de energía eléctrica en minicentral, sita en cuenca del río Jerea en la localidad de Pedrosa de Tobalina, con una potencia máxima de 17,4 kw.

A tenor de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, se expone al público durante el plazo de veinte días a efectos de presentar la reclamación que estime oportuna.

En Valle de Tobalina, a 22 de enero de 2013.

El Alcalde,
Rafael S. González Mediavilla